



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**251****MADRID NÚMERO 37**EDICTO  
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Blanca Galache Díez, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 37 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 760 de 2007 de este Juzgado de lo social, R. S. 102/08 seguidos a instancias de don Fusto Antonio Medina Alcántara, contra la empresa “Gestión de Encofrados España, Sociedad Limitada”, Instituto Nacional de la Seguridad Social, Tesorería General de la Seguridad Social, y “Mugenat”, sobre Seguridad Social, se ha dictado la siguiente resolución:

*Providencia*

Magistrado-juez de lo social, ilustrísimo señor Ramos Valles.—En Madrid, a 16 de septiembre de 2009.

Dada cuenta; acúcese recibo de los autos remitidos por el Tribunal Superior de Justicia con testimonio de la resolución dictada por la Sala y conforme a lo dispuesto por el Tribunal Superior, se acuerda poner en conocimiento de las partes la llegada de los autos y dar de baja el recurso en los libros correspondientes.

Notifíquese esta resolución a las partes.

Lo manda y firma su señoría ilustrísima. Doy fe.—La secretaria judicial (firmado).—El magistrado-juez de lo social (firmado).

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Gestión de Encofrados España, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente en Madrid, a 26 de marzo de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/14.831/10)